
INSPECCIÓN JUDICIAL

Cuadros del 369 al 380

A continuación se presentan los hechos más relevantes producto de la labor desarrollada por el Tribunal de la Inspección Judicial durante el 2013.

- 1) Por segundo año consecutivo se registra una disminución en la razón de congestión, así como la de pendencia, mientras que la de resolución aumenta, siendo ésta la más alta de los últimos años, lo cual sugiere una mejora en el servicio brindado.
- 2) La tendencia de los casos entrados es el crecimiento, siendo que para el 2013 se reporta una variación positiva de 4,9% en comparación con el 2012. Además, es importante destacar que todavía persiste un alto porcentaje (30,2%) de asuntos de los cuales se ignora el ámbito al cual pertenece la persona denunciada, lo que implica que este Tribunal debe realizar mayores esfuerzos para lograr minimizar este rubro.
- 3) Por segundo año consecutivo se reporta un incremento en el nivel resolutivo. En comparación con el 2012 el incremento es de un 38%, ello significa 575 casos terminados más que el año anterior, lo que sugiere un notable esfuerzo por parte del personal del despacho en la reducción de su circulante.
- 4) Por segundo año consecutivo se establece que el nivel resolutivo supera a la cantidad de casos entrados, incluso en el 2013 es tan significativo el volumen de casos terminados, que hace que el circulante al finalizar tenga una disminución de 42,5% en comparación con lo que se tenía al inicio del período.

- 5) Respecto de los asuntos de instancia superior, los casos entrados a este despacho suman 129, misma cantidad a la que se le da un terminado definitivo, por lo que el circulante al finalizar es el mismo que se tenía al iniciar el período.

I. INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

Para la medición de la gestión judicial de los diferentes despachos se utilizan los indicadores: razón de congestión¹ y las tasas de pendencia² y de resolución.

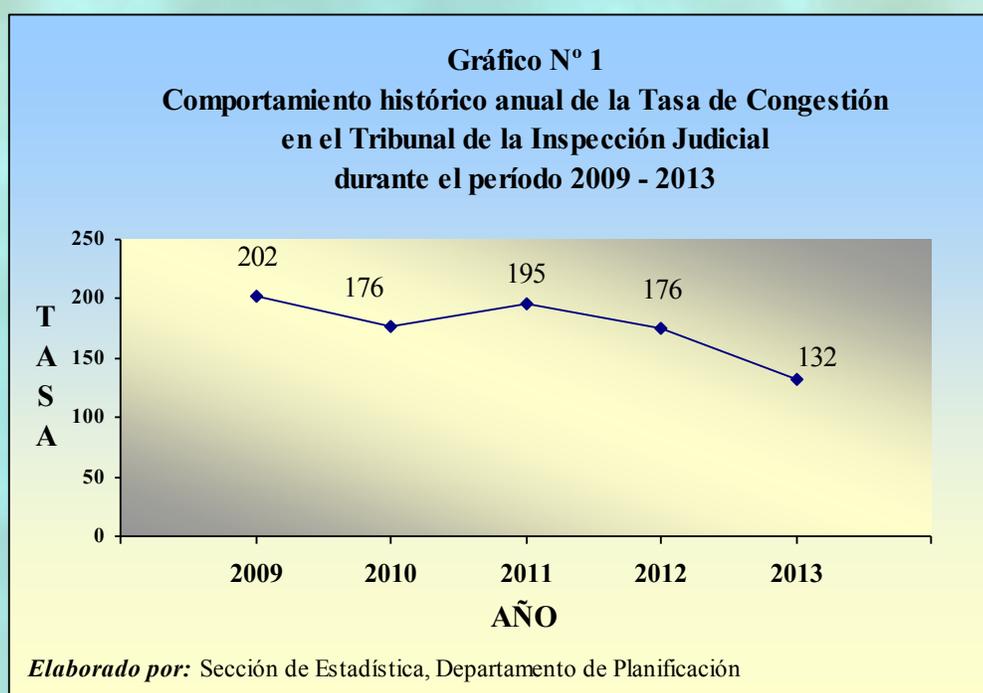
<u>Variables</u>	<u>Año</u>				
	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Circulante al Iniciar	641	909	998	1150	1147
Casos Entrados	1156	1337	1358	1479	1552
Casos Reentrados	0	27	0	33	50
Casos Terminados	888	1275	1206	1515	2090
Circulante al finalizar	909	998	1150	1147	659
<u>Indicadores</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Razón de Congestión(1)	202	178	195	176	132
Tasa de Pendencia	51%	44%	49%	43%	24%
Tasa de Resolución	49%	56%	51%	57%	76%

(1) Se amplifica por 100, para una mejor comprensión del indicador.

¹ Esta razón determina el grado de saturación o retraso existente, si este ha disminuido o por el contrario se ha aumentado a través del tiempo. Si la razón de congestión es mayor a 1 (uno), existe congestión en un Juzgado, materia o Sistema Judicial. Si la razón de congestión es igual a 1 (uno), no registra congestión, por lo que se le ha dado trámite en el período a todos los casos ingresados y pendientes; esto significa que no tiene casos pendientes para el año siguiente.

² La pendencia o asuntos pendientes, se refieren a la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación pero aún no se da por terminado. Por su parte, la resolución va a indicar cuántos de los expedientes que estaban pendientes se les dio término.

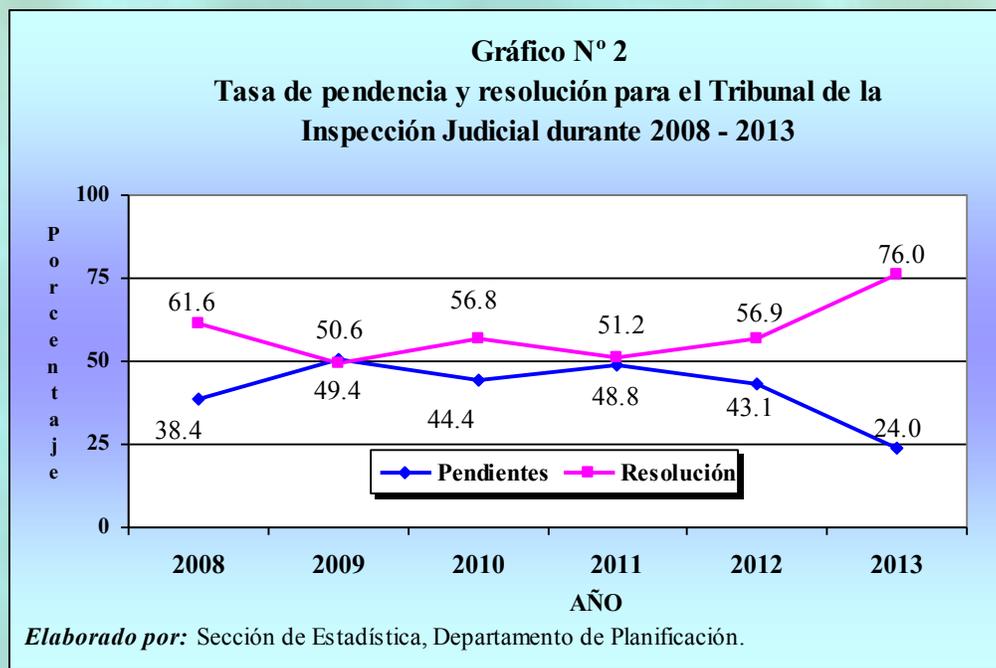
Para el 2013 la razón de congestión se ubica en 132 casos de la carga de trabajo por cada 100 casos finalizados, valor que resulta ser el más bajo del período, lo que sugiere una mejora importante en la prestación del servicio y por ende en beneficio de la persona usuaria.



Los resultados obtenidos de los porcentajes de pendencia y resolución se analizan en forma conjunta, pues son complementarios¹ dando que la suma de éstos es de 100%.

¹ Los porcentajes de pendencia y de resolución son complementarios, debido a que en la carga de trabajo (casos pendientes al iniciar más casos entrados más casos reentrados), de un despacho como el que compete, se dan dos posibilidades principales, a saber: los asuntos o estarán pendientes al final del ejercicio procesal o fueron resueltos durante el período de referencia. Esto determina la característica complementaria de estos indicadores pues son resultado de calcular el porcentaje de pendencia, con la división de la cantidad de casos en trámite al finalizar el período entre la “carga de trabajo” amplificado por 100 y el porcentaje de resolución, con la división de la cantidad de casos terminados entre la carga de trabajo. Esto provoca indefectiblemente, que la suma de sus resultados dé 100% y si uno aumenta, el otro disminuye.

La tasa de pendencia en el 2013 disminuye en comparación con el año anterior y se ubica en 24%, lo cual es congruente con lo expuesto en el indicador anterior. Por su parte, la tasa de resolución como complemento de la de pendencia se sitúa en 76%, porcentaje que resulta ser el más alto de los últimos años.

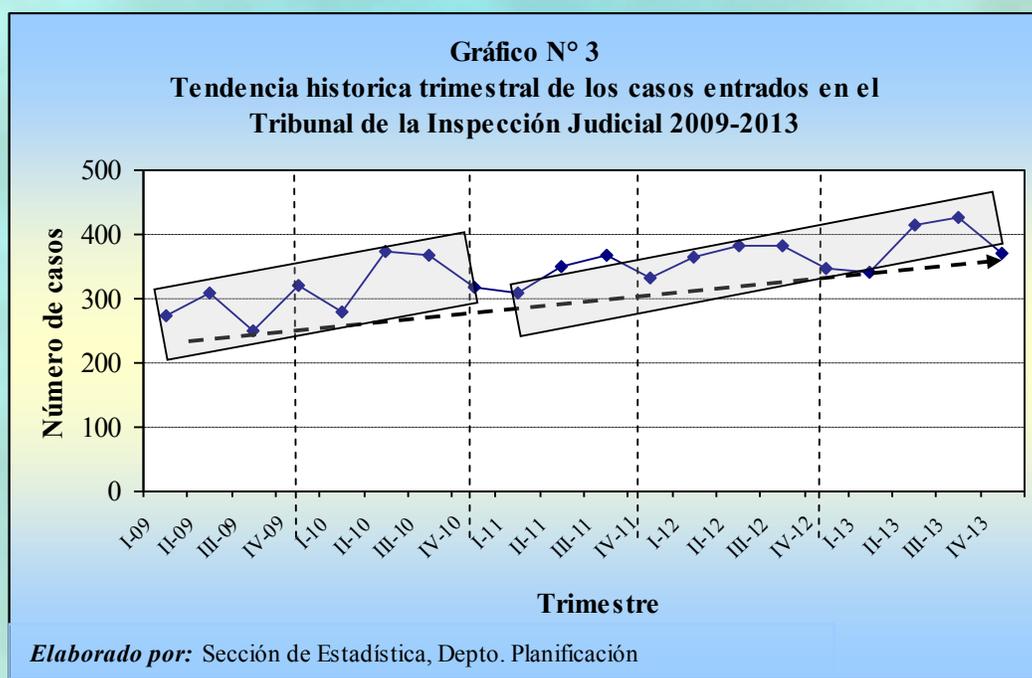


En términos generales, se denota que los tres indicadores de gestión calculados en este período sugieren una mejora del servicio público prestado por este Tribunal. No obstante, la fuerte oscilación de tales indicadores no permite la delimitación de un patrón definitivo.

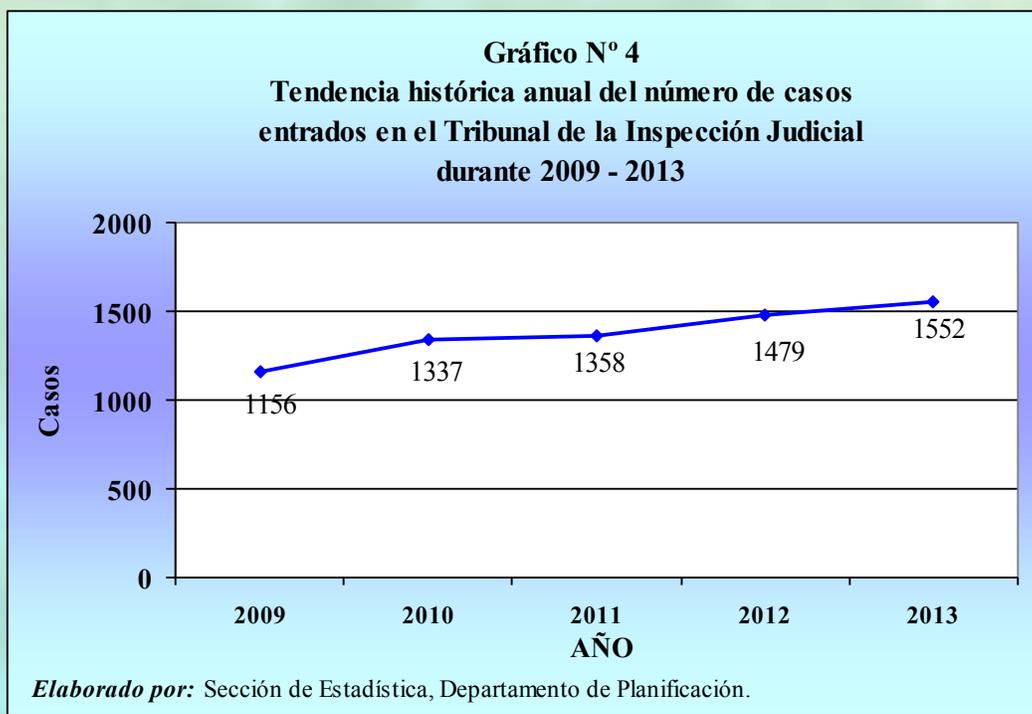
II. CASOS ENTRADOS

2.1. Patrón general

En el siguiente gráfico se muestra la tendencia trimestral de los casos entrados durante el último quinquenio, propiamente en los últimos tres años se aprecia que el ingreso ha sido similar; sin embargo, muestra una tendencia hacia el alza.

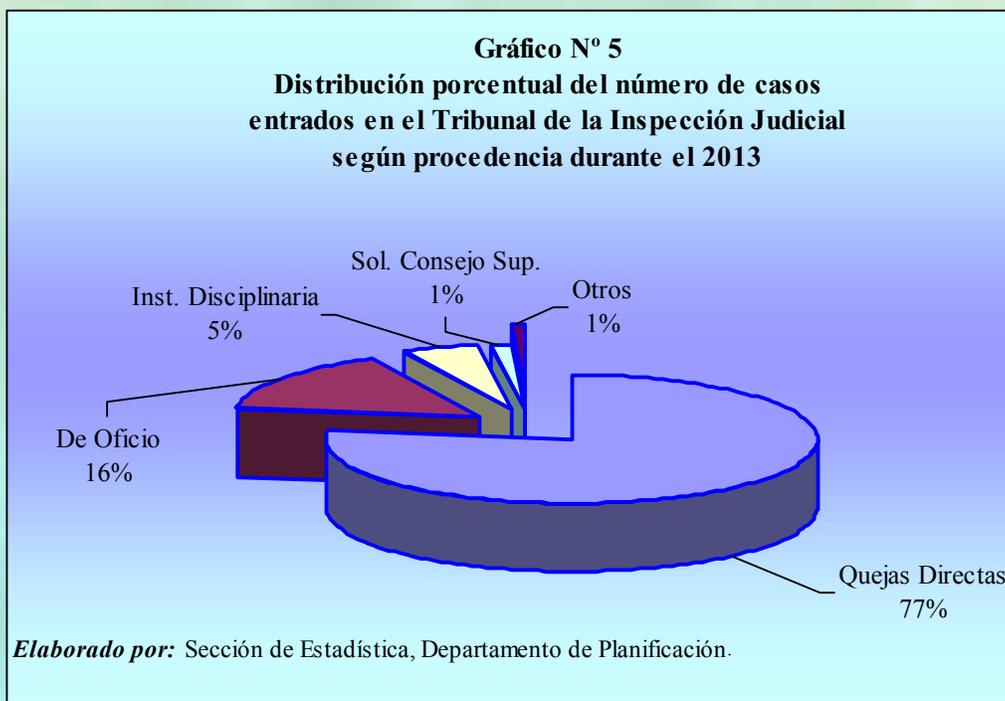


Ahora, en lo que al comportamiento anual respecta, la tendencia es a crecer; sin embargo, en algunos años es más acelerado que en otros. Para el 2013, se reporta un crecimiento de 4,9% en comparación con el 2012.



2.2. Casos entrados según procedencia

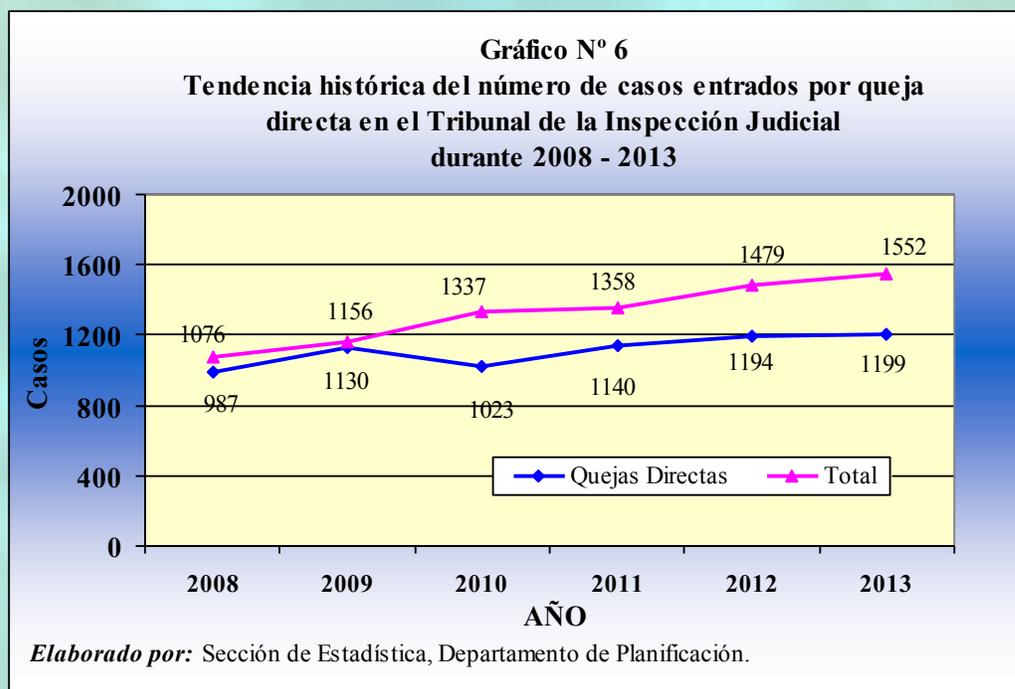
Las quejas directas continúan siendo las de mayor relevancia. En esta oportunidad registraron un peso relativo de 77%, siendo que el año anterior era de 81%; no obstante, en términos absolutos se percibe un leve aumento. Le siguen aquellos casos que se originan de oficio y de las instancias disciplinarias con un 16% y 5%, respectivamente.



En el siguiente recuadro se presenta un desglose por año de los casos entrados al Tribunal de la Inspección Judicial según la procedencia. Se evidencia un incremento por tercer año consecutivo de los asuntos que provienen de las quejas directas y un aumento significativo (53,5%) respecto del 2012 de los casos cuya procedencia es de oficio.

<u>Procedencia</u>	<u>Casos Entrados</u>				
	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Absolutos					
Quejas Directas	1.130	1.023	1.140	1.194	1.199
Solicitudes Consejo Superior	0	5	9	19	23
Solicitudes Corte Plena	---	---	---	1	2
De Oficio	26	193	207	157	241
Instancias Disciplinarias	---	---	---	103	77
Otros	0	116	2	5	10

De manera gráfica se puede observar la tendencia registrada por los casos entrados al despacho originados por queja directa, siendo que en los dos últimos años el comportamiento ha sido estable; no obstante, el volumen consignado (1.199) es el más alto de los últimos años.



2.3. Casos entrados según ámbito laboral de la persona denunciada

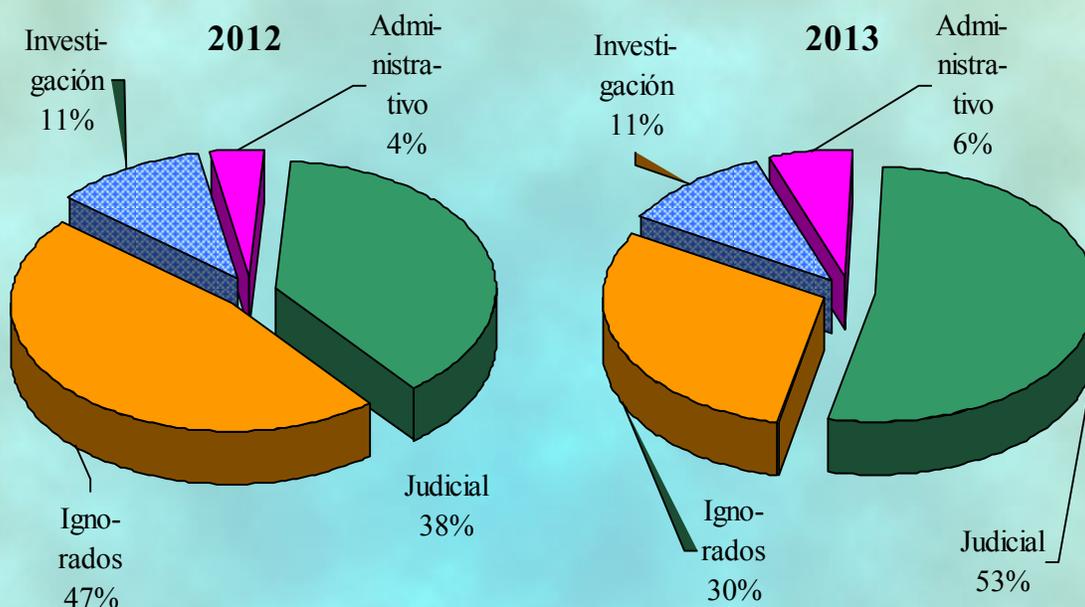
Para el 2013 el número de personas denunciadas en cada ámbito se incrementa en comparación con lo reportado en el 2012, mientras que lo concerniente a “ignorado” disminuye; no obstante, el porcentaje sigue siendo alto (30%), razón por la cual se estima necesario reiterar lo señalado en la edición anterior: “... En este sentido, en la Inspección Judicial deben hacer un mayor esfuerzo para mejorar el registro primario de los datos o mejorar el proceso de individualización inicial, de forma que el rubro “ignorado” llegue a bajos niveles...”.

<u>Ámbito de Trabajo</u>	<u>Casos Entrados</u>				
	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Absolutos					
Administrativo	46	34	43	61	86
Judicial	892	856	732	565	824
Investigación	111	144	185	163	173
Ignorado	<u>107</u>	<u>303</u>	<u>398</u>	<u>690</u>	<u>469</u>
Total	1156	1337	1358	1479	1552
Relativos					
	2009	2010	2011	2012	2013
Administrativo	4%	3%	3%	4%	6%
Judicial	77%	64%	54%	38%	53%
Investigación	10%	11%	14%	11%	11%
Ignorado	9%	23%	29%	47%	30%

De acuerdo con la siguiente gráfica, el valor porcentual los casos ingresados provenientes del ámbito judicial pasan de un 38% en el 2012 a 53% en el 2013 y los ignorados pasan de 47% a 30%, mientras que los de investigación y administrativo prácticamente se mantienen estables.

Gráfico N° 7

Distribuciones porcentuales de la cantidad de personas a las que se interpuso una denuncia en la Inspección Judicial por ámbito al en el laboraban durante el 2012 y 2013



Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación

2.4. Casos entrados del ámbito judicial según puesto

Tal y como se mencionó anteriormente, se produce un cambio en el comportamiento mostrado por los casos provenientes del ámbito judicial al registrarse un incremento, el cual es de 45,8% respecto del 2012, mientras que la baja de los ignorados es de 32%. Es importante destacar, que aún persiste un bajo registro de la información clasificada como otros, lo cual sugiere que mucha de la información catalogada como ignorado debería especificarse en alguno de los ámbitos, principalmente en el judicial.

Tipo de puesto	2009	2010	2011	2012	2013
1-Administrativo	46	34	43	61	86
2-Judicial	892	856	732	565	824
<i>Conserje</i>	10	23	5	19	13
<i>Técnico Judicial</i>	71	89	80	115	165
<i>Notificador</i>	11	20	3	4	31
<i>Fiscal Adjunto</i>	5	1	2	4	25
<i>Fiscal</i>	22	10	3	3	21
<i>Fiscal Auxiliar</i>	17	37	30	48	38
<i>Defensor Público</i>	8	24	20	21	31
<i>Juez Tribunal</i>	84	49	49	39	73
<i>Juez Penal</i>	124	85	98	50	92
<i>Juez de mayor cuantía</i>	126	86	107	131	148
<i>Juez de menor cuantía</i>	124	84	141	111	134
<i>Juez de Tránsito</i>	27	6	7	20	34
<i>Otros jueces</i>			27		0
<i>Otros</i>	263	342	160	---	19
3- De investigación	111	144	185	163	173
4- Información Ignorada	107	303	398	690	469
Total	1156	1337	1358	1479	1552

2.5. Casos entrados por sexo

En el 2013, los porcentajes calculados para las personas denunciadas según el sexo tienden a registrar valores similares a los datos reportados del 2011 hacia atrás, por lo que se insiste en la necesidad de que esta variable pueda registrarse correctamente, pues si bien bajó de forma importante el porcentaje de ignorados sigue siendo relevante (30%).

<u>Sexo</u>	<u>Año</u>				
	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
<u>Cantidad de casos</u>					
Masculino	607	601	635	501	636
Femenino	346	322	388	288	457
Ignorado	203	414	335	690	459
Total	1156	1337	1358	1479	1552
<u>Distribuciones porcentuales</u>					
Masculino	53%	45%	47%	34%	41%
Femenino	30%	24%	29%	19%	29%
Ignorado	18%	31%	25%	47%	30%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

2.6. Casos entrados por tipo queja más frecuente

Los motivos de queja más relevantes por los cuales se efectúa la denuncia contra algún servidor judicial se desglosan en el siguiente recuadro, siendo la negligencia y el incumplimiento de deberes los que tienen la mayor frecuencia y en una tercera posición el retardo en la justicia, estos tres aglutinan un 72% del total de motivos.

<u>Motivo de la queja</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
Negligencia	389	25%
Incumplimiento de deberes	385	25%
Retardo justicia	338	22%
Incorrecciones vida privada	94	6%
Irrespeto superiores-compañeros	41	3%
Mala atención	39	3%
Abuso autoridad	31	2%
Persecución laboral	35	2%
No pago de deuda	32	2%

2.7. Casos entrados por Circuito Judicial

La información de los asuntos entrados al Tribunal de la Inspección Judicial según el Circuito Judicial de donde se originan, se muestra en el siguiente recuadro:

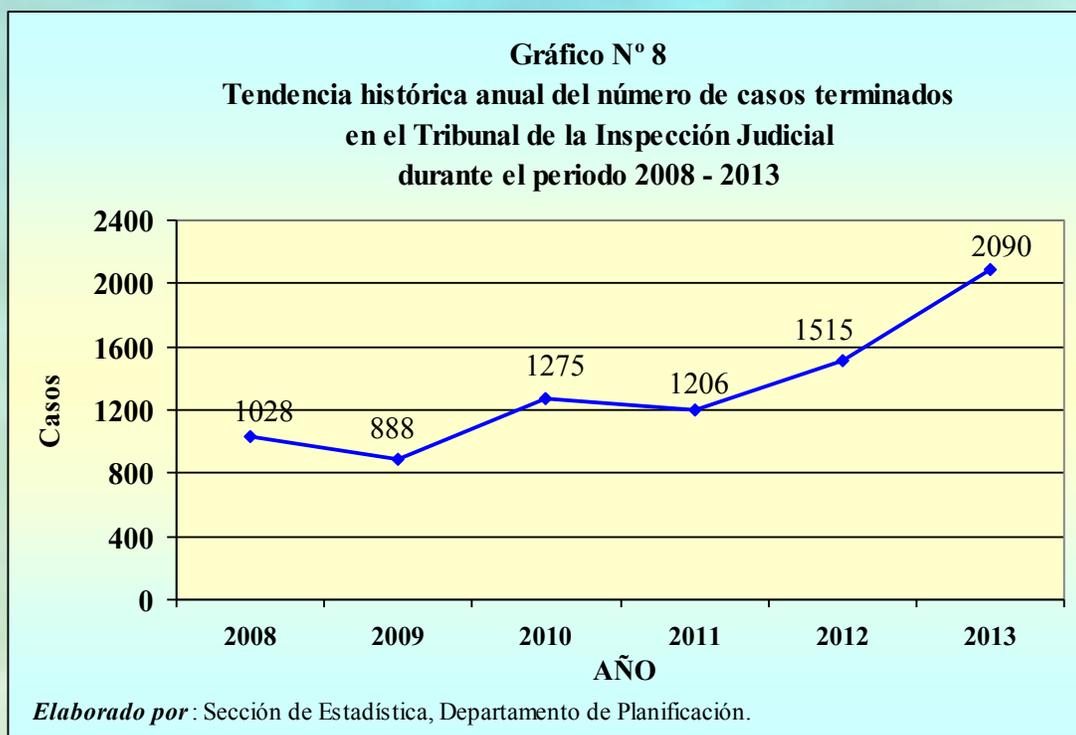
<u>Circuito Judicial</u>	<u>Número de casos</u>			<u>Variación 2012/2013</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>Absoluto</u>	<u>Relativo</u>
Primero de San José	365	455	424	-31	7%
Segundo de San José	183	213	210	-3	-1%
Tercero de San José	73	94	133	39	41%
Primero de Alajuela	65	60	72	12	20%
Segundo de Alajuela	37	47	45	-2	-4%
Tercero de Alajuela	54	40	44	4	10%
Cartago	84	83	83	0	0%
Heredia	94	132	132	0	0%
Primero de Guanacaste	42	39	62	23	59%
Segundo de Guanacaste	56	56	66	10	18%
Puntarenas	95	73	83	10	14%
Primero de Zona Sur	50	43	41	-2	-5%
Segundo de Zona Sur	62	60	53	-7	-12%
Primero Zona Atlántica	59	53	68	15	28%
Segundo Zona Atlántica	36	28	36	8	29%
Ignorado	3	3	0	-3	-100%
TOTAL	1358	1479	1552	73	5%

De los datos anteriores se establece que, el Tercer Circuito Judicial de San José es el que registra la mayor variación positiva en términos absolutos, mientras que el decrecimiento más relevante lo exterioriza el Primer Circuito Judicial de San José. En términos relativos el Primer Circuito Judicial de Guanacaste es el que registra el mayor incremento.

III. CASOS TERMINADOS

3.1. Patrón General

Por segundo año sucesivo se reporta un incremento en el nivel resolutivo. En comparación con el 2012 el incremento es de un 38%, ello significa 575 casos terminados más que el año anterior, lo que sugiere un notable esfuerzo por parte del personal del despacho en la reducción de su circulante. Asimismo, se denota que por primera vez se rebasan los 2.000 casos finiquitados.



Al razonar los datos por trimestre, se determina que el segundo es el que registra el mayor esfuerzo resolutorio, no solo del segmento sino del total de asuntos terminados de los últimos seis años (850 asuntos).

<u>Trimestre</u>	<u>Casos Terminados</u>					
	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Primero	242	263	427	374	226	445
Segundo	268	321	386	366	330	850
Tercero	282	122	245	217	461	312
Cuarto	236	182	217	249	498	483
Total	1028	888	1275	1206	1515	2090

3.2. Casos terminados por tipo de voto

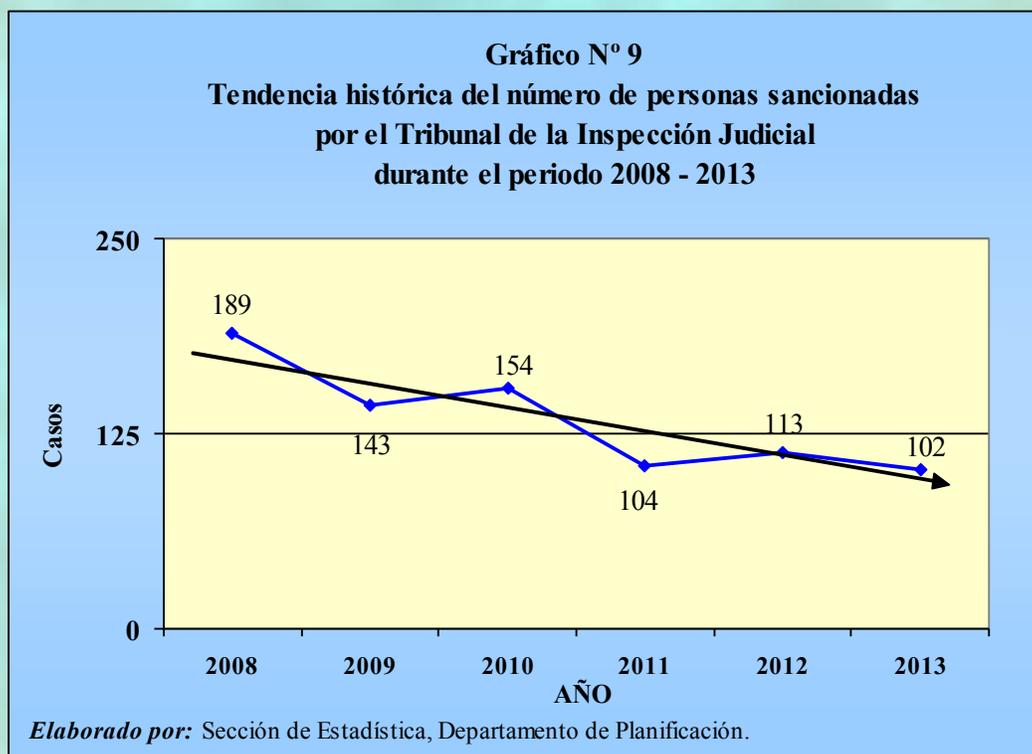
Al desglosar los casos entrados por tipo de voto, se tiene que la desestimación continua siendo el tipo de mayor peso relativo al consignar un 67,5%, porcentaje que es superior al calculado un año antes, situación que es debida a un crecimiento importante respecto del 2012 cercano al 60%. Por su parte, los votos sin lugar tienen una participación de un 11,7%, mientras que la variable otros, desciende de 18,2% a 11,6%; sin embargo, el peso relativo sigue siendo alto.

<u>Tipo de Voto</u>	<u>Votos dictados</u>				
	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Sin Lugar	126	143	161	155	245
Con Lugar	140	154	104	113	102
Desestimación	411	602	682	884	1410
Archivar	51	48	24	66	74
Rechazar de Plano	54	56	70	21	17
Elevar a Conocimiento de la Corte	1	5	7	0	0
Otros	27	60	158	276	242
Total	810	1068	1206	1515	2090
% Desestimación	50,7%	56,4%	56,6%	58,3%	67,5%
% Otros	3,3%	5,6%	13,1%	18,2%	11,6%
% votos sin lugar	15,6%	13,4%	13,3%	10,2%	11,7%

Del recuadro anterior se tiene que los casos en que el resultado fue con lugar, se mantienen con altibajos, pero en los últimos tres años su comportamiento ha sido prácticamente estable.

3.3. Volumen de personas sancionadas

Para el 2013, el total de personas sancionadas se sitúa en 102, cantidad que se convierte en la más baja antes comentada; no obstante, a pesar de los altibajos que tiene la variable, en términos generales se advierte una tendencia hacia la baja.



3.4. Volumen de personas sancionadas por tipo de sentencia

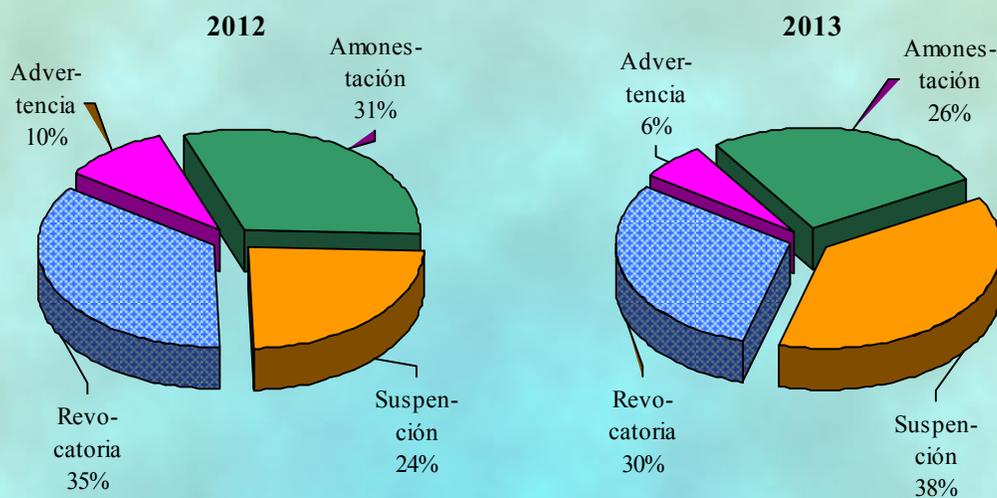
Con excepción de la “suspensión”, los demás tipos de sanción experimentan en comparación con el 2012, un descenso, tanto en cifras absolutas como relativas. Más específicamente, en términos porcentuales la “advertencia” se ubica en 6% luego de haber registrado un 10% el año anterior, la “amonestación” consigna un 26%, mientras en el 2012 obtuvo un 31% y la “revocatoria de nombramiento” llega a 30% cuando un año antes se estableció un 35%. Por su parte, la “suspensión” presenta un 37%, siendo que el año anterior registró un 24%, lo que denota el incremento y que

para el 2013 significó el tipo de sanción que tuvo más acorde con lo resuelto por el despacho.

<u>Tipo de Sanción</u>	<u>Personas Sancionadas</u>					
	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Cifras absolutas						
Advertencia	37	29	20	15	11	6
Amonestación	67	49	63	29	35	27
Suspensión	52	35	24	30	27	38
Revocatoria de Nombramiento	33	30	47	30	40	31
Total	189	143	154	104	113	102
Distribuciones porcentuales						
Advertencia	20%	20%	13%	14%	10%	6%
Amonestación	35%	34%	41%	28%	31%	26%
Suspensión	28%	25%	16%	29%	24%	37%
Revocatoria de Nombramiento	18%	21%	31%	29%	35%	30%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

De manera gráfica se puede observar y comparar con el 2012 el peso relativo de cada una de las variables.

Gráfico N° 10

Distribuciones porcentuales de la cantidad de personas sancionadas en el Tribunal de la Inspección Judicial por tipo de sanción impuesta, durante el 2012 y 2013

Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

3.5. Tasa de sanción

En el siguiente desglose se presenta para los últimos tres años la evolución de la tasa de sanción, la cual se define como el resultado de dividir el número de personas sancionadas entre el volumen de casos entrados amplificado por 100; permitiendo obtener la cantidad de personas sancionadas por cada 100 casos entrados y con ello establecer la tendencia del nivel sancionatorio del tribunal. Es importante señalar, que no necesariamente los casos que entraron en el año se les dictaron, algún tipo de resolución.

Tasa de Sanción

<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
7,7	7,6	6,6

La tasa de sanción para el 2013 se sitúa en 6,6 por cada 100 asuntos entrados, sea un punto menos de lo obtenido en el 2012, ello como consecuencia de tener un descenso en el número de personas sancionadas y por el incremento en el volumen de casos entrados, lo cual hace que al relacionar las variables, el indicador decrezca.

3.6. Tasa de sanción por sexo

Al registrarse una baja en la cantidad de personas sancionadas, la distribución por sexo de la tasa de sanción también contabilizó disminuciones. En lo que respecta a los varones la tasa pasó de 16,2 a 13,4 sancionados por cada 100 entrados, siendo este el segundo valor más bajo de los últimos siete años; mientras que para las mujeres el valor para el 2013 es de 3,7 mujeres sancionadas por cada 100 casos entrados donde la acusada es una mujer. Estos datos pueden ser observados en el siguiente desglose.

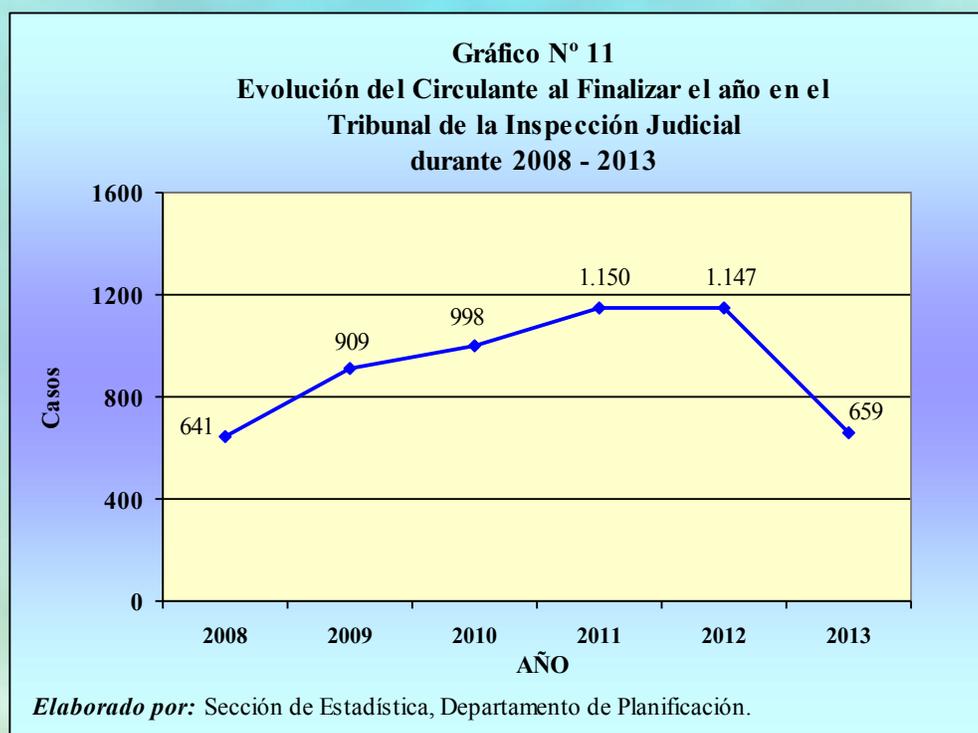
<u>AÑO</u>	<u>Tasa específica de Sanción (*)</u>	
	<u>Masculino</u>	<u>Femenino</u>
2007	24,4	21,8
2008	21,8	16,2
2009	18,3	09,2
2010	15,6	17,7
2011	12,6	06,2
2012	16,2	10,8
2013	13,4	03,7

(*) En el cálculo de esta tasa no se toman en cuenta los casos en los que se ignora el sexo de la persona.

IV. CIRCULANTE AL FINALIZAR

Por segundo año consecutivo se establece que el nivel resolutivo supera a la cantidad de casos entrados, incluso en el 2013 es tan significativo el volumen de casos terminados, que hace que el circulante al finalizar tenga una disminución de 42,5% en comparación con lo que se tenía al inicio del período, por lo que es notable el esfuerzo del despacho por disminuir la cuota de asuntos activos.

Así, para el 2013 los asuntos pendientes de trámite se ubican en 659, mientras que un año antes era de 1.147, por lo que de mantener ese nivel resolutivo la pendencia a futuro sería mínima.



Al analizar por trimestre la evolución del circulante, se observan fluctuaciones entre uno u otro, lo cual es consecuencia de los altibajos registrados por el nivel resolutivo en cada uno de ellos; no obstante, en el segundo trimestre es cuando se experimenta el mayor esfuerzo al terminar un volumen importante de asuntos y con ello logra bajar significativamente el circulante.

<u>Período</u>	<u>Circulante al Finalizar</u>					
	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Inicio de Año	593	641	909	998	1.150	1147
I Trimestre	616	652	760	933	1.290	1050
II Trimestre	644	641	747	917	1.342	615
III Trimestre	610	770	877	1.068	1.285	749
IV Trimestre	641	909	998	1.150	1.147	659
Cambio Anual	48	268	89	152	-3	-488
Cambio Relativo	8,1%	41,8%	9,8%	15,2%	-0,3%	-42,5%

Por otra parte, el circulante al finalizar (659) se ha podido desglosar en “trámite” y los “suspendidos”, siendo que los primeros comprenden el 88,5% (583 asuntos) y los segundos el restante 11,5% (76 asuntos).

V. DURACIÓN

En términos generales, la duración promedio de un asunto en el Tribunal de la Inspección Judicial para la tramitación de una causa es de **7 meses**. Para los casos en que la resolución es con lugar o sin lugar la duración es similar, **15 meses 1 semana** la primera y **14 meses** la segunda. Respecto de los otros tipos de resolución, la duración es de **5 meses 3 semanas**.

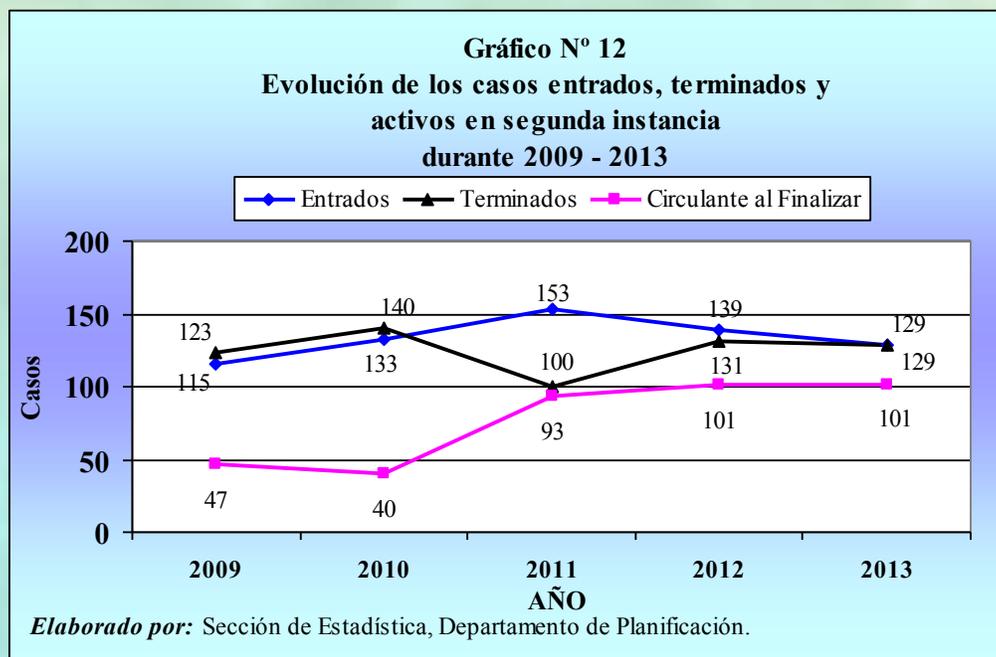
VI. SEGUNDA INSTANCIA

El movimiento desarrollado por este Tribunal en su función de segunda instancia se presenta en el siguiente recuadro, donde se muestran las principales variables asociadas a la gestión de este despacho durante el último quinquenio.

Movimiento en Segunda Instancia	Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Circulante al Iniciar	55	47	40	93	101
Casos Entrados	115	133	153	139	129
Casos Terminados	123	140	100	131	129
Circulante al Finalizar	47	40	93	101	101

Los casos entrados a este despacho suman 129, misma cantidad a la que se le da un terminado definitivo, por lo que el circulante al finalizar es el mismo que se tenía al iniciar el período, sea 101.

La evolución histórica de las variables consignadas en el recuadro anterior, se presentan en el siguiente gráfico:



Del gráfico anterior, se determina para los dos últimos años una estabilidad en el comportamiento de las variables, mientras que antes del 2012 existía cierta variabilidad, por lo que pareciera que la entrada en funcionamiento del sistema de gestión ha venido a colaborar en lo conducente con la labor realizada por el despacho.

Por tipo de resolución, las confirmatorias y las anulaciones registran incrementos en comparación con lo reportado en el 2012, mientras que las revocatorias y las modificatorias disminuciones, tal y como se observa en el siguiente recuadro:

<u>Tipo de Resolución</u>	<u>Resoluciones en Segunda Instancia</u>				
	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Confirma	50	76	61	52	63
Revoca	39	20	12	39	24
Modifica	14	14	26	27	25
Anula	9	8	4	10	12
Otras	14	18	10	3	5

Las variaciones en las distribuciones porcentuales en los dos últimos años, según el tipo de resolución dictada se presenta seguidamente de manera gráfica. Principalmente, los cambios ocurren en las confirmatorias y revocatorias, siendo que en el 2013 las primeras se incrementan y las segundas disminuyen, ello en comparación con lo ocurrido en el 2012.

